



SECCO QVARTO. DEJTE
MARAVES. APODEME
SECCOJETOY QVAREM
TAY SECCO

Como con los meses de Septiembre, y octubre balenore una Tuzaca, at
tendiendo Ver oy el primer Repeto que tiene que rubicacion de los
Caudales de los Publicos sin Corazon de los de Penas de Par, el de los
Azete, de los Habitacion de Real en arrobos de uno en que es y mueren de
su Magistral, de los Caudales de Papel y el de defecto de los Caudales
Eneros, de los de los vecinos, y en defecto de los En el todos los Capitanes
lanes tendiendo para ello en publica subastacion la plata que cubren
con el sus Caudales atendiendo a la gravedad del arrobos, y empezado
que sea a quitar las de bueltas dar quenta a la Mag. manifestando
de la regencia y grabados de la materia y de los meros, contingien
zas de entrago, que puedan acuerden proventos no se parezca a
y en Repetos. Contas que en la lugar En die. Expresando asimismo
que siempre que la Tuzaca determine como Causa tan fruesa el quita
dhan bueltas en el veneficio, que lo queda de la Casa de la ponia, y en
near este. Como, y en que lo lanceo los propios: y por lo tocante a los y
Combenientes, el no hallanar de los Repetos particulares que pueden
por de los vecinos y inmediatos, adho que sea, que aunque en las Contas
diferan qualquiera prohibencia deue preponderar mas la Causa Co
mun que no las particulares de los vecinos, ademas de Combeniente a el
quiere que por lo tocante a estas de bueltas estan berrados los y
Combenientes de los meros. Como, y en manifestacion de los Tuzacos de Aguis.
la tarde de reconocimiento: y todo implica a esta Ciudad, hablan
do con el Repeto debido e lemanza de su testimonio.

El Senor D. Juan Fozon Regidor. Dijo. y conforma con el su
tamen el Senor D. Joseph Ferrer.

El Senor D. Baltasar Manera Regidor. Dijo que Contemplando
de el eminente riesgo que entodas las obras tratadas en Caudales
de Catorze de Mayo de año proximo pasado, y que su regencia
entodas y qualmente para pronto remedio al mismo tiempo